



Convocatoria fechada de los elección
del directorio

Artículo 21 bis Ley 19.418

En Yerbas Buenas a 26 de Marzo del
año 2024, la Convención Electoral establecida
con fecha 06 de Febrero del
año 2024, para velar por el normal
desarrollo del proceso eleccionario y
cumplimiento de los directivos de los agrupaciones
comunitarias Juntas de Vecinos Rurales
de Abraçat, informa al Sr/Sra
Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Yerbas Buenas,
que los elecciones del directorio de las
organizaciones se realizará

Fecha de los elecciones → 20 de Abril 2024
Horarios Jueves 18⁰⁰ Viernes 20⁰⁰ hrs
Lugar y dirección Rincón de Abraçat

Para el presente acto se dio cumplimiento
a un reporte a través de la
elección establecida en el artículo
21º bis de la Ley 19.418, en
cuanto se comunicó por parte de
esta convención Electoral, la realización
de los elecciones del directorio con al
menos 15 días hábiles de anticipación
a la fecha fijada para ello.

Siendo le presente comunicado los
miembros de la Comisión Electoral de los
organizaciones Comunitarias Juntas de
Vecinos Puebla de Ahaupeh.

Nº	Nombre	Rut	Franquicia
1	Luis Leiva Longo		
2	Ulises Arturo Leiva		
3	Zelidias Morales Secane		

de Acuerdos Electorales debes depositar en
la Secretaría Municipal, dentro del
plazo de 10 días contados desde la
celebración de la elección los documentos
recaudados en el art. 6º de la
Ley N°. 418.

Encuentras más informaciones del proceso
electoral en lo siguiente:
Ley 21146. gos. cl.